

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Vista la Cuenta formada por Intervención General y sus documentos anexos, así como el informe emitido por la misma en fecha de 05 de julio de 2016.

De acuerdo con el contenido de los artículos 200 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004,

DISPONGO

Que la Cuenta General sea sometida a informe de la Comisión Especial de Cuentas de la Entidad Local en la próxima sesión que esta celebre.

En Motril, a 07 de julio de 2016.

La Alcaldesa,

Almén Fernández